



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ

Fecha: 2026-04-16 20:04:45
Radicado: S2026075615



Código 12210

Bogotá, D.C., Abril de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta e informe de traslado por competencia Derecho de Petición N. 2219702026 Bogotá te escucha.

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas señaladas en el Decreto 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 2023, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, en atención a su derecho de petición presentado por la plataforma de Bogotá te Escucha, anónimo, con número relacionado en el asunto, en el cual señala:

“Y los jardines que cerraron en 2025 y 2026 no eran necesarios.”

Respuesta: En atención a su interrogante, se considera necesario señalar que, el cierre de una unidad operativa no significa que el servicio haya dejado de ser necesario, ni que la atención a la primera infancia haya perdido prioridad para el Distrito. Por el contrario, estas decisiones responden a análisis técnicos, administrativos y operativos orientados a garantizar que la prestación del servicio se realice en condiciones adecuadas de seguridad, calidad, pertinencia, sostenibilidad y protección integral de los derechos de las niñas y los niños.

Esta precisión es importante porque, en materia de educación inicial y atención integral a la primera infancia, la obligación institucional no consiste únicamente en mantener abierta una infraestructura o una unidad operativa, sino en asegurar que el servicio efectivamente pueda prestarse en condiciones idóneas. Es decir, la permanencia de un jardín infantil no puede evaluarse solo desde la existencia de demanda o desde la conveniencia de conservar un punto físico, sino desde la capacidad real de dicho servicio para responder de manera segura, pertinente y adecuada a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias.

Este enfoque se enmarca en la apuesta distrital de fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia y, de manera particular, en el horizonte trazado por el Acuerdo 991 de 2025, mediante el cual Bogotá avanza en la consolidación del Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia. Dicha apuesta implica organizar la oferta de servicios bajo criterios de calidad, articulación intersectorial, seguimiento y sostenibilidad, de manera que las acciones del Distrito no se limiten a sostener coberturas, sino que garanticen atenciones efectivas, pertinentes y con enfoque de derechos. En esa lógica, la reorganización de la oferta, cuando resulta necesaria, hace parte de la responsabilidad

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260416-200605-7as608-48198026
2026-04-16 20:04:45 - Página 1 de 5

institucional de ajustar la prestación del servicio a condiciones de operación, infraestructura, seguridad y viabilidad.

De acuerdo con la información reportada, durante la vigencia 2025 se adoptaron cierres de tres (3) unidades operativas por la concurrencia de distintos factores técnicos y administrativos. Entre ellos se encuentran la baja asistencia de niñas y niños, procesos de reorganización y optimización de recursos, incumplimiento de condiciones habilitantes en la planta física, riesgos asociados al inmueble, no aprobación de procesos competitivos, así como terminación de contratos de arrendamiento o de convenios con entidades asociadas. Esto muestra que no existió una causa única ni una decisión general de reducción del servicio, sino respuestas diferenciadas a situaciones particulares. En cuanto a la vigencia 2026, a la fecha de la respuesta, no se tiene previsto el cierre de ninguna unidad operativa.

Ahora bien, en el caso del cierre de las tres (3) Unidades Operativas, la Secretaría Distrital de Integración Social adoptó medidas para garantizar la continuidad de la atención, ofreciendo a las familias varias alternativas como, reubicación en jardines infantiles cercanos al lugar de residencia, vinculación transitoria al servicio Creciendo Juntos, que incluye la entrega de bonos alimentarios y acompañamiento pedagógico y psicosocial y articulación con la Secretaría de Educación del Distrito para facilitar el tránsito hacia instituciones educativas oficiales en los casos de niñas y niños en niveles de jardín y transición.

De esta forma, la Subdirección para la Infancia da respuesta a su derecho de petición dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, manifestamos nuestra disposición para trabajar por fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboró: Doris Andrea Suarez - Contratista apoyo a la supervisión componente Financiero COFIS-SDIS.
Revisó: Carlos Eduardo Romero Rangel - Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó: Tatiana Martínez Ochoa - Contratista Subdirección para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYÚDENOS A MEJORAR



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260416-200605-7-as608-48198026
2026-04-16T20:14:26-05:00 - Página 2 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260416-200605-7-as608-48198026
2026-04-16T20:14:26-05:00 - Página 3 de 5

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026075615

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260416-200605-7a5608-48198026

Creación: 2026-04-16 20:06:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-16 20:14:23



Escanee el código
para verificación

Firma: ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

Adriana Gonzalez Gomez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: TATIANA MARTINEZ

Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: CARLOS ROMERO RANGEL

Carlos Romero

1093140666

ceromeror@sdis.gov.co

Contratista Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260416-200605-7a5608-48198026
2026-04-16 20:14:26:05:00 - Pagina 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260416-200605-7a5608-48198026
2026-04-16T20:14:26-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026075615

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260416-200605-7a5608-48198026

Creación: 2026-04-16 20:06:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-16 20:14:23



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carlos Romero ceromeror@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-04-16 20:06:10 Lec.: 2026-04-16 20:12:22 Res.: 2026-04-16 20:12:31 IP Res.: 186.102.82.75 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-16 20:12:31 Lec.: 2026-04-16 20:13:47 Res.: 2026-04-16 20:13:56 IP Res.: 186.31.127.249 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-16 20:13:56 Lec.: 2026-04-16 20:14:19 Res.: 2026-04-16 20:14:23 IP Res.: 186.154.32.253 Canal: AZSign